

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 71 /26.

Asunción, 27 de Febrero del 2026.

Señor Ministro:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, saluda atentamente al **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**, en ocasión de solicitar el comisionamiento temporal del señor Edgar David Recalde González, con C.I. N° 4.014.682, funcionario a vuestro digno cargo, a fin de que el mismo, pueda prestar servicios en el SENAVE, durante el Ejercicio Fiscal 2026.

La presente solicitud se realiza en conformidad con la Ley N° 7445/25 “De la Función Pública y del Servicio Civil”, que en su Art. 34 dispone: “Los funcionarios públicos que hayan adquirido la estabilidad, de conformidad con la presente ley, podrán solicitar ser trasladados dentro de la misma institución pública o a otra, de manera temporal o definitiva, siempre que reúnan el perfil del puesto requerido y no se encuentren bajo una restricción específica vinculada con el nuevo puesto. La movilidad sólo será posible dentro de la misma carrera...”.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)**, las expresiones de su distinguida consideración.

ING. AGR. ALEJANDRO RENE AYALA NÚÑEZ
Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 183/2026
Presidencia – SENAVE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	
SECRETARÍA GENERAL - MESA DE ENTRADA	
RECIBI:	
FECHA: <u>04 MAR 2026</u>	HORA: <u>11:15</u>
FIRMA:	
ACLARACION:	<u>Carlos Giménez</u>

A su Excelencia.
Dr. Vet. Carlos Giménez, Ministro.
Ministerio de Agricultura y Ganadería
E. S. D.